INPEC
Instituto Nacional Penitenciario y Carcelario

La justicia es de todos | Minjusticia

COMUNICACIÓN DE ACEPTACION DE OFERTA

Santa Fe de Antioquia, 18 de noviembre de 2019

Señora
MARIA VICTORIA SOLORZANO OSORIO
Representante Legal
INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS
Carrera 51 No. 41- 122, Medellín
innovasolucionessas@gmail.com

REF: Comunicación de Aceptación de Oferta– Contrato No. MCANT-017-2019

Respetado Señor Representante Legal de la firma **INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS**

Me permito informarle que el **EC SANTA FE DE ANTIOQUIA - INPEC**, aceptó su oferta presentada el **día 15 de noviembre de 2019**, en la **Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MCANT-017-2019**. De conformidad con lo dispuesto en el literal d) del artículo 94 de la Ley 1474 de 2011 y el Artículo 2.2.1.2.1.5.2. Del Decreto 1082 del 2015, esta comunicación de aceptación junto con su oferta constituye para todos los efectos el contrato celebrado.

A continuación, ponemos en su conocimiento las condiciones de la aceptación de su oferta, a las que se supedita la ejecución del objeto del contrato, sin perjuicio de lo señalado en los estudios y documentos previos, en la **Invitación Pública de Mínima Cuantía No. MCANT-017-2019** y en su Oferta; documentos que hacen parte integral del contrato:

No. DE CONTRATO	**MCANT-017-2019**
CONTRATISTA	**INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTROS SAS** **NIT.** 900.872.082-1
	Representante Legal **MARIA VICTORIA SOLORZANO OSORIO** **Identificación:** C.C. No. 43.839.448 de Itagüí, Antioquia.
	Dirección Comercial: Carrera 51 No. 41- 122, Medellín
	Teléfonos: (4) 3224243 - 319 7622900
	Email Comercial: innovasolucionessas@gmail.com, tecnologia@innovasys.com.co
OBJETO	**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE TABACO, Y PRODUCTOS DE VÍVERES Y MISCELÁNEOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**
ALCANCE DEL OBJETO	**a)** Ejecutar el objeto del presente contrato bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras, de acuerdo a lo pactado en el contrato, la propuesta, y la invitación, los cuales hacen parte vinculante del contrato.

b) Acatar las órdenes que durante el desarrollo de la comunicación de aceptación le imparta el contratar el suministro de elementos que garanticen la venta de primera necesidad al personal de interno en el expendio del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC, por conducto del funcionario que ejercerá la supervisión.

c) La entrega material del producto y cuando corresponda, el registro correspondiente de manera oportuna. Suministrar las fichas técnicas de los productos si fuese necesario, establecidas en este Estudio Previo.

d) Cada uno de los elementos debe estar empacado en su envoltura de origen, indicando el lote y fecha de vencimiento e indicando las especificaciones requeridas y código de barras en sus empaques.

e) Los productos importados deben tener la traducción al idioma castellano sobre el modo de empleo y las precauciones particulares de uso, si las hubiere, y la ficha técnica.

f) Entregar los elementos objeto del proceso contractual en el término establecido en el numeral plazo ejecución del contrato.

g) Los productos deben ser de excelente calidad y de marcas reconocidas.

h) Los productos suministrados por el proponente deberán estar en perfecto estado de conservación física, organoléptica y química al momento de la entrega.

i) La entrega de los productos se debe realizarse dentro de las 48 horas posteriores a la solicitud de pedido realizado por el Establecimiento.

j) Atender de manera oportuna y eficiente todas las solicitudes realizadas por el supervisor del contrato.

NOTA 1: El oferente prestará el servicio y/o suministrará los bienes en la ciudad de Santa Fe de Antioquia dado que el traslado de los vehículos a otras ciudades implica gastos no especificados en el contrato, además del tiempo que se requiere para realizar dicho desplazamiento.

NOTA 2: El oferente deberá prestar el servicio con equipos idóneos, además de personal capacitado para la prestación del servicio y/o suministro de bienes, lo cual no implica relación laboral o de ninguna otra índole con el INPEC y/o el EC Santa Fe de Antioquia, lo que significa, que los gastos generados por estos conceptos son de responsabilidad exclusiva del proponente.

CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	UNDE DE MEDIDA	CANT	COD UNSPSC
1	Arequipe	Arequipe tarro pequeño. Por 50 gr	UNIDAD	100	50161814

2	Azúcar	Azúcar en bolsa. Por 500 gr	UNIDAD	210	50161509
3	Azúcar	Azúcar tubo packs en unidad de papel. Por 5 gr	UNIDAD	8,201	50161509
4	Café	Café instantáneo clásico en polvo, no granulado, suave sabor en sobre. Por 1.5 gr	UNIDAD	4,000	50201706
5	Chocolatina	Chocolatina con maní la unidad por 31gr.	UNIDAD	50	50161813
6	Cereal	Cereal hojuelas de maíz azucaradas y de chocolate. La unidad por 35gr	UNIDAD	20	50161814
7	Confite	Confite chupeta rellena de chicle sabores surtidos. Por 19gr	UNIDAD	150	50161814
8	Confite	Confite mentolado halls negro por unidad. Sabores surtidos.	UNIDAD	200	50161814
9	Confite	Confite frunas empaque por 4 unidades por 18.5 gr.	UNIDAD	130	50161814
10	Galleta	Galleta con crema sabores surtidos. 4 galletas la unidad. Por 33.6 gr	UNIDAD	140	50181905
11	Galleta	Galleta de dulce. Sabor chocolate y al interior crema de vainilla. 4 galletas la unidad. Por 36gr.	UNIDAD	140	50181905
12	Galleta	Galleta de paquete de cinco (5) tacos la unidad. Por 441gr.	UNIDAD	24	50181905
13	Galleta	Galleta de paquete de dos (2) tacos la unidad. Por 294gr.	UNIDAD	48	50181905
14	Galleta	Galleta de sal paquete de 3 galletas la unidad. Sabor Integral y/o natural. Por 26gr.	UNIDAD	72	50181905
15	Galleta	Galleta tipo leche paquete de 4 galletas la unidad. Por 15.3gr	UNIDAD	56	50181905
16	Galleta	Galleta wafer rellena de crema sabor vainilla por 3 galletas la unidad. Por 24gr.	UNIDAD	56	50181905
17	Gomitas	Gomitas en forma de aros diferentes sabores.	UNIDAD	305	50161814
18	Leche	Leche en polvo en bolsa la unidad. Por 200gr.	UNIDAD	60	50131704
19	Leche	Leche líquida larga vida entera y/o semidescremada en caja x 900 gr con fecha de vencimiento superior a un mes.	UNIDAD	48	50131704
20	Maní	Maní salado unidad. Por 50 gr.	UNIDAD	48	50161814
21	Nucita	Nucita vasito. Por 14 gr	UNIDAD	48	50161814
22	Snack	Papas fritas diferentes sabores la unidad. Por 110 gr	UNIDAD	70	50192109
23	Snack	Paquete de crocantes pasabocas de maiz con sabor a limón, tamaño familiar. Por 230gr	UNIDAD	60	50192100
24	Snack	Paquete de rosquillas sabor a queso x 30 gr	UNIDAD	60	50192100
25	Snack	Paquete snack Chito de maíz horneado recubiertos de caramelo. Por 50gr.	UNIDAD	60	50192100
26	Snack	Paquete snack De Todito diferentes sabores. Por 155 gr	UNIDAD	60	50192100

27	Snack	Paquete snack de tostiempanadas, pasabocas tostados de maiz limón y carne. Por 28 gr	UNIDAD	62	50192100
28	Ponqué	Ponqué con cobertura de chocolate la unidad. Por 70 gr	UNIDAD	80	50182001
29	Ponqué	Ponqué gala la unidad de sabores vainilla, chocolate, coco, limón, vino y natural. Por 63 gr	UNIDAD	60	50182001
30	Bebida polvo	Bebida achocolatada en polvo en bolsa de cierre hermético la unidad. Doypack Por 100 gr	UNIDAD	30	50202300
31	Cigarrillo	Cigarrillo con filtro en cajetilla dura precio económico en cajetilla por 10 unidades.	UNIDAD	1,031	50211502
32	Gaseosa	Gaseosa envase plástico. Por 600ml. No bebida negra	UNIDAD	200	50202306
33	Refresco	Refresco sabores surtidos Envase Plástico GoPack. Por 500ml. No bebida negra	UNIDAD	200	50202304

OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

47	Pila	Batería desechable (tipo AAA) x par.	UNIDAD	79	26111700

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Para el cumplimiento del objeto contractual, el contratista se obliga para con el INPEC, además de las obligaciones contempladas en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y sus Decretos reglamentarios a:

a) Realizar la prestación del servicio objeto del contrato, de conformidad con las especificaciones técnicas establecidas, en los plazos y condiciones económicas y técnicas señaladas en los estudios previos, en la aceptación de la oferta y de acuerdo con su propuesta.

b) Cumplir a cabalidad con lo establecido en el objeto y alcance descritos en el presente documento en los términos y condiciones pactados.

c) Dichos términos de entregas de los productos, corresponde a que el proveedor debe entregarlos con fechas de vencimiento prolongadas y que, si se llegase a encontrar productos en mal estado o con un vencimiento próximo e inmediato, estar en la capacidad de realizar la reposición del producto en un término no mayor a dos días.

d) Garantizar la calidad y especificaciones técnicas establecidas del servicio que se va a prestar.

e) El contratista tendrá que acreditar que se encuentra al día en el pago de aportes parafiscales relativos al sistema de seguridad social integral.

De acuerdo a lo anterior y a la evaluación técnica, económica y jurídica, el contratista se obliga al alcance del objeto desarrollado en el numeral 2.2 de los estudios previos de este contrato;

	dentro del análisis del alcance del objeto se encuentra, además, implícita de manera literal e interpretativa la obligación de entregar productos de marcas reconocidas, los contenidos establecidos y en los términos de entrega y responsabilizarse de la propuesta presentada y aceptada, como también en el cambio de los productos que tengan algún tipo de defecto en cuento a fabricación, calidad, vencimiento, entre otros; es decir, si el EC SANTA FE DE ANTIOQUIA verifica las situaciones antes mencionadas estos deben ser reemplazados por el contratista en el mismo término dado para la entrega inicialmente del producto.
OBLIGACIONES DEL INPEC	**a)** Vigilar la debida y oportuna ejecución del contrato y el cumplimiento de todas las obligaciones contractuales a través del Supervisor del Contrato. **b)** Expedir la certificación del recibo a satisfacción del servicio prestado, en cumplimiento del objeto contractual pactado, cuando haya lugar a ello para efectos del pago, de conformidad con lo señalado en el contrato sobre la ejecución del mismo. **c)** Realizar los trámites necesarios para procurar que el contratista reciba oportunamente el valor del servicio prestado a la Entidad, de acuerdo a las obligaciones del contrato. **d)** Brindar toda la información necesaria y oportuna para el cumplimiento del objeto del contrato.
PLAZO DE EJECUCIÓN	El plazo de ejecución del contrato será hasta el 31 de diciembre de 2019. La entrega de los elementos se hará de formar parcial, de acuerdo a las necesidades y orden de compra por parte del supervisor del contrato.
VALOR Y FORMA DE PAGO	El valor del presente contrato es por la suma de **SEIS MILLONES TRESCIENTOS DIESCISEIS MIL SEISCIENTOS SESENTA Y DOS PESOS ($6.316.662)** Incluido IVA.

PRODUCTOS ALIMENTICIOS

ITEM	ARTICULO	ESPECIFICACIONES	CANT	COSTO	TOTAL	COD UNSPSC
1	Arequipe	Arequipe tarro pequeño. Por 50 gr	100	684	$68,400	50161814
2	Azúcar	Azúcar en bolsa. Por 500 gr	210	1400	$294,000	50161509
3	Azúcar	Azúcar tubo packs en unidad de papel. Por 5 gr	8201	24	$196,824	50161509
4	Café	Café instantáneo clásico en polvo, no granulado, suave sabor en sobre. Por 1.5 gr	4000	126	$504,000	50201706
5	Chocolatina	Chocolatina con maní la unidad por 31gr.	50	1400	$70,000	50161813
6	Cereal	Cereal hojuelas de maíz azucaradas y de chocolate. La unidad por 35gr	20	800	$16,000	50161814
7	Confite	Confite chupeta rellena de chicle sabores surtidos. Por 19gr	150	177	$26,550	50161814

8	Confite	Confite mentolado halls negro por unidad. Sabores surtidos.	200	72	$14,400	50161814
9	Confite	Confite frunas empaque por 4 unidades por 18.5 gr.	130	189	$24,570	50161814
10	Galleta	Galleta con crema sabores surtidos. 4 galletas la unidad. Por 33.6 gr	140	517	$72,380	50181905
11	Galleta	Galleta de dulce. Sabor chocolate y al interior crema de vainilla. 4 galletas la unidad. Por 36gr.	140	524	$73,360	50181905
12	Galleta	Galleta de paquete de cinco (5) tacos la unidad. Por 441gr.	24	4366	$104,784	50181905
13	Galleta	Galleta de paquete de dos (2) tacos la unidad. Por 294gr.	48	4425	$212,400	50181905
14	Galleta	Galleta de sal paquete de 3 galletas la unidad. Sabor Integral y/o natural. Por 26gr.	72	437	$31,464	50181905
15	Galleta	Galleta tipo leche paquete de 4 galletas la unidad. Por 15.3gr	56	90	$5,040	50181905
16	Galleta	Galleta wafer rellena de crema sabor vainilla por 3 galletas la unidad. Por 24gr.	56	332	$18,592	50181905
17	Gomitas	Gomitas en forma de aros diferentes sabores.	305	84	$25,620	50161814
18	Leche	Leche en polvo en bolsa la unidad. Por 200gr.	60	4400	$264,000	50131704
19	Leche	Leche líquida larga vida entera y/o semidescremada en caja x 900 gr con fecha de vencimiento superior a un mes.	48	2112	$101,376	50131704
20	Maní	Maní salado unidad. Por 50 gr.	48	1275	$61,200	50161814
21	Nucita	Nucita vasito. Por 14 gr	48	354	$16,992	50161814
22	Snack	Papas fritas diferentes sabores la unidad. Por 110 gr	70	2189	$153,230	50192109
23	Snack	Paquete de crocantes pasabocas de maiz con sabor a limón, tamaño familiar. Por 230gr	60	3200	$192,000	50192100
24	Snack	Paquete de rosquillas sabor a queso x 30 gr	60	738	$44,280	50192100
25	Snack	Paquete snack Chito de maíz horneado recubiertos de caramelo. Por 50gr.	60	537	$32,220	50192100
26	Snack	Paquete snack De Todito diferentes sabores. Por 155 gr	60	3800	$228,000	50192100
27	Snack	Paquete snack de tostiempanadas, pasabocas tostados de maiz limón y carne. Por 28 gr	62	850	$52,700	50192100
28	Ponqué	Ponqué con cobertura de chocolate la unidad. Por 70 gr	80	1350	$108,000	50182001

29	Ponqué	Ponqué gala la unidad de sabores vainilla, chocolate, coco, limón, vino y natural. Por 63 gr	60	1250	$75,000	50182001
30	Bebida polvo	Bebida achocolatada en polvo en bolsa de cierre hermético la unidad. Doypack Por 100 gr	30	3400	$102,000	50202300
31	Cigarrillo	Cigarrillo con filtro en cajetilla dura precio económico en cajetilla por 10 unidades.	1031	2200	$2,268,200	50211502
32	Gaseosa	Gaseosa envase plástico. Por 600ml. No bebida negra	200	1300	$260,000	50202306
33	Refresco	Refresco sabores surtidos Envase Plástico GoPack. Por 500ml. No bebida negra	200	2000	$400,000	50202304
					$6,117,582	

OTRAS MÁQUINAS PARA USOS GENERALES Y SUS PARTES Y PIEZAS

47	Pila	Batería desechable (tipo AAA) x par.	79	$2,520	$199,080	26111700
					$199,080	

RUBRO	CDP	PROPUESTA	DIFERENCIA
PRODUCTOS ALIMENTICIOS	$7,718,000	$6,316,662	$1,401,338
TOTAL	**$7,718,000**	**$6,316,662**	**$1,401,338**

FORMA DE PAGO:

El Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia – INPEC, efectuará pagos parciales al contratista; previa presentación de la factura parcial correspondiente, a la cual debe anexar certificación de estar a paz y salvo con los pagos de aportes parafiscales, a la fecha de la presentación de la misma, firmada por el representante legal, contador público o revisor fiscal y adjuntar copia de las respectivas planillas. De ser firmada por contador público o revisor fiscal, deberá anexar la copia de la cédula y de la tarjeta profesional.

Previa disponibilidad del PAC y cuando los recursos sean situados por la Tesorería de la Dirección General del INPEC, las facturas serán canceladas por el INPEC dentro de los sesenta (60) días siguientes a la fecha de radicación de las mismas con sus soportes, en concordancia con lo establecido en el artículo 615 y 617 del Estatuto Tributario, previa certificación del supervisor del contrato, donde conste el cumplimiento a satisfacción del objeto contractual, previa revisión de la unidad ejecutora que tiene a su cargo la recepción, verificación y aprobación en la Dirección de Gestión Corporativa,

La factura deberá venir a nombre de ESTABLECIMIENTO CARCELARIO SANTA FE DE ANTIOQUIA con NIT 811.010.096 -1, dirección: CARRERA 6 No. 9- 57; teléfono: (4) 8534273. Si las facturas no han sido correctamente elaboradas o no se acompañan de los documentos requeridos para pago, el término se contará desde la fecha en que se presente en debida forma o se aporte el último de los documentos.

	En relación con los descuentos de ley relacionados con la Retención en la Fuente Renta por Compras, se realizará en el momento de tramitar el pago, una vez el contratista allegue la factura o documento equivalente, previo visto bueno del Supervisor del Contrato, la retención a practicar depende de la naturaleza del proveedor.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	La disponibllidad presupuestal se respalda con el **CDP- No. 5319, 5519, 5519** de fecha **20-SEPTIEMBRE-2019**, subunidad 12-08-00-506 INPEC, con cargo al rubro **PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS Y TABACO; TEXTILES, PRENDAS DE VESTIR Y PRODUCTOS DE CUERO** posición A-05-01-01-002; rubro **OTROS BIENES TRANSPORTABLES (EXCEPTO PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO)** posición A-05-01-01-003; rubro **PRODUCTOS METÁLICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO** posición A-05-01-01-004;; Fuente: **Propios**, Recurso: **26**, SITUACIÓN: **CSF,** subunidad 12-08-00-506 del SIIF Nación II, OBJETO: **CONTRATAR EL SUMINISTRO DE PRODUCTOS ALIMENTICIOS, BEBIDAS NO ALCOHÓLICAS, PRODUCTOS DE TABACO, , Y PRODUCTOS DE VÍVERES Y MISCELÁNEOS PARA GARANTIZAR EL BUEN FUNCIONAMIENTO DEL EXPENDIO DEL ESTABLECIMIENTO CARCELARIO DE SANTA FE DE ANTIOQUIA – INPEC**, Expedido por **OSCAR LEANDRO JOJOA HERNÁNDEZ** del INPEC., por valor de **SIETE MILLONES DIESCIOCHO MIL PESOS M/CTE ($7.718.000)** incluido IVA.
GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE OBLIGACIONES CONTRACTUALES	De acuerdo al Artículo 87 del decreto 1510 de 2013, solamente se solicitará la constitución de Garantía Única, en el evento que la entidad estime necesaria en razón a la naturaleza del objeto contractual. Según concepto jurídico oficio **506-ECANT-AJUR-000250 del 20 de Septiembre de 2019** y teniendo en cuenta, el objeto del contrato, el análisis del riesgo y la forma de pago, no se exigen garantías.
SUPERVISOR	La supervisión y control de ejecución del contrato, será interna ejercida por el Responsable de Atención y Tratamiento, debido a que la actividad ejercida en el Expendio pertenece a actividades de redención dentro del Establecimiento Carcelario de Santa Fe de Antioquia. El supervisor deberá dar cumplimiento a lo dispuesto en la Ley 1474 de 2011, artículo 82 y siguientes, en cuanto al seguimiento técnico, administrativo, financiero, contable y jurídico del objeto contractual.
LUGAR DE EJECUCION.	El lugar de ejecución será en el **Establecimiento Carcelario Santa Fe de Antioquia, Carrera 6 No. 9- 57 Barrio Jesús.**
CUENTA BANCARIA	Cuenta ahorros No. **02445733418** a nombre **INNOVA SOLUCIONES Y SUMINISTRO** identificado con NIT 900.872.082-1 de **BANCOLOMBIA.**

Atentamente,

LINA MARÍA RESTREPO GAVIRIA
Directora EC Santa Fe de Antioquia

Elaborado por: paola Buitrago
Revisado por: Lina María Restrepo Gaviria
Fecha de elaboración: 18/11//2019
Archivo: C: GESTIÓN CORPORATIVA\CONTRATACIÓN\CONTRATOS 2019/017.EXPENDIO